

**Informe por
política de Gestión
y Desempeño**

**Política de
Gobierno
Digital**



BOGOTÁ, 2024

Contenido

<u>PRESENTACIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>ALCANCE DE LA MEDICIÓN DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL.....</u>	<u>3</u>
<u>RESULTADOS COMPARATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</u>	<u>4</u>
<u>RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</u>	<u>5</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>9</u>

Presentación

El **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** establece que el seguimiento y evaluación de sus políticas se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). Este instrumento permite medir el desempeño institucional mediante **el Índice de Desempeño Institucional (IDI)** y otros índices asociados a sus políticas y dimensiones. Desde la actualización del MIPG en 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha liderado mediciones anuales del desempeño, realizando ajustes en el FURAG para incorporar nuevas políticas como "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", lo que generó una nueva línea base en 2022 que impide comparaciones directas con años anteriores.

Para la vigencia 2023, el DAFP estableció los lineamientos mediante la Circular Externa 100-006 de 2024, y el registro de información en el FURAG se realizó entre abril y mayo. Los resultados del IDI fueron publicados en julio, proporcionando datos clave sobre el avance en la implementación de las políticas del MIPG.

Este informe corresponde específicamente a la **Política de Gestión y Desempeño de Gobierno Digital**, analizando los resultados de 2023 frente a los de 2022. En este documento se busca identificar fortalezas, necesidades de mejora y oportunidades para definir acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional, tanto en la entidad líder distrital como en las demás entidades distritales.

Alcance de la medición de la Política Gobierno Digital

Para determinar la aplicabilidad de cada política de gestión y desempeño es necesario realizar el análisis de los términos y condiciones específicos, de conformidad con las normas que las regulan¹, por lo que se parte de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG para la Política de Gobierno Digital.

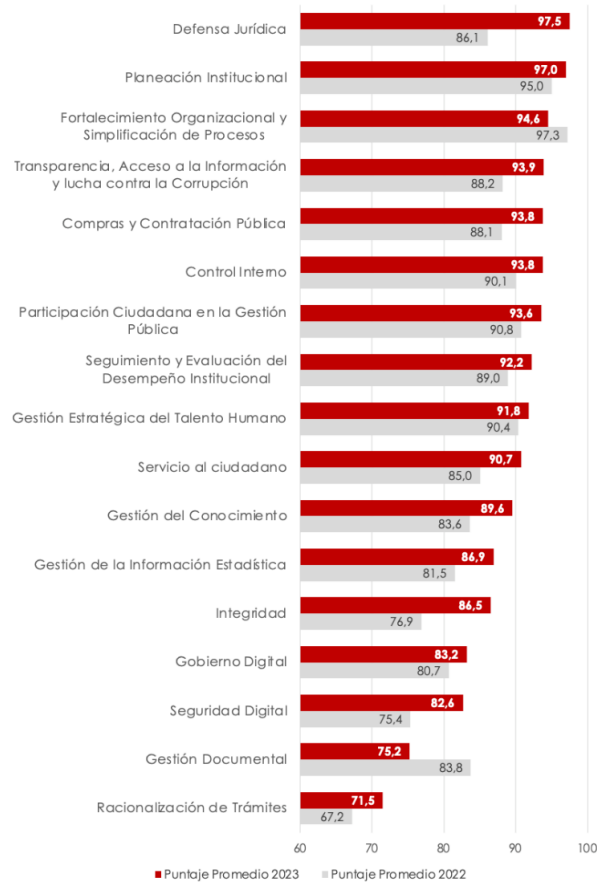
¹ Idem. Artículo 2.2.22.3.4. "Ámbito de Aplicación".

Ahora bien, atendiendo la aplicabilidad del MIPG y el Sistema de Control Interno, se cuenta con resultados de la Medición del Desempeño de la Política de Gobierno Digital para 56 entidades distritales, de las cuales 6 aplicaron el formulario de Control Interno, por lo que, para efectos su análisis se realizará separado de las cuales se abordarán en el presente documento.

Resultados Comparativos de las Políticas de Gestión y Desempeño

De conformidad con los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, el promedio distrital de los índices asociados a las políticas de gestión y desempeño se ve representado en la siguiente gráfica. En la siguiente gráfica se evidencia que se han medido 17 políticas de Gestión y desempeño y de estas, el 76,4% presentan resultados superiores al promedio del IDI nacional, lo que puede deducir que estas políticas representan elementos de referencia para las entidades públicas del orden nacional y territorial. Por otra parte, se evidencia que las políticas de racionalización de trámites, gestión documental y gobierno digital requieren del diseño de acciones que aporten a su fortalecimiento, siendo la política de Gestión documental un punto de atención por la disminución de su puntaje en 10,9 puntos con respecto al año anterior.

Gráfica 1. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.
Puntaje de Políticas de Gestión y Desempeño Promedio Para el Distrito Capital



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En 2023, el puntaje promedio de las entidades distritales en la Política de Gobierno Digital tiene un incremento de 2.5 puntos en relación con la vigencia anterior. Sin embargo, ocupa la posición 14 entre las 17 políticas de gestión y desempeño, por las entidades distritales deberán redoblar esfuerzos para avanzar en la implementación de esta política y alcanzar mayores niveles de desempeño en esta política.

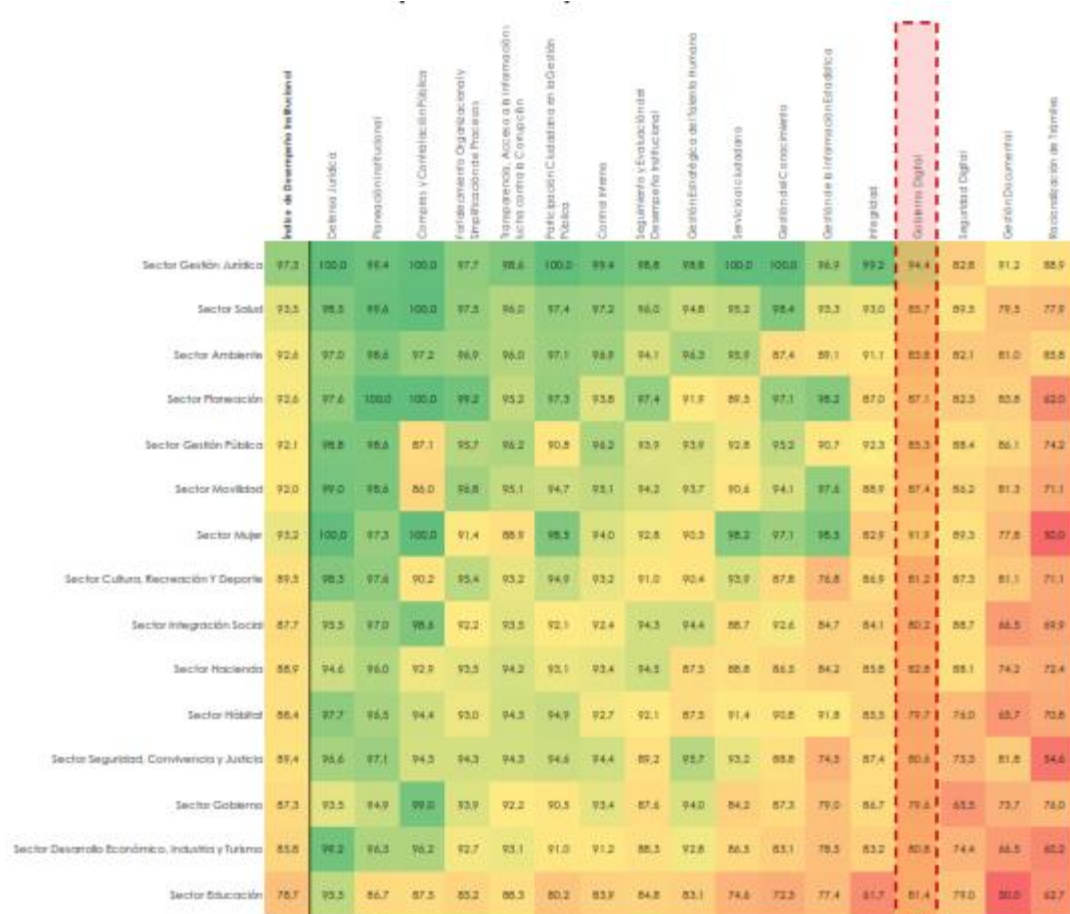
Resultados de la Política de Gobierno Digital

La política de Gobierno Digital, según el Artículo 2.2.9.1.1.1 del Decreto 1078 de 2011, es entendida como “el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio

nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los grupos de interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio."

Los resultados, agrupados y organizados por promedio de avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño, buscan hacer visible aquellas políticas que requieren un mayor esfuerzo para su fortalecimiento, y los sectores a los que debe direccionarse prioritariamente este esfuerzo, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 2. Mapa de Calor por Sectores

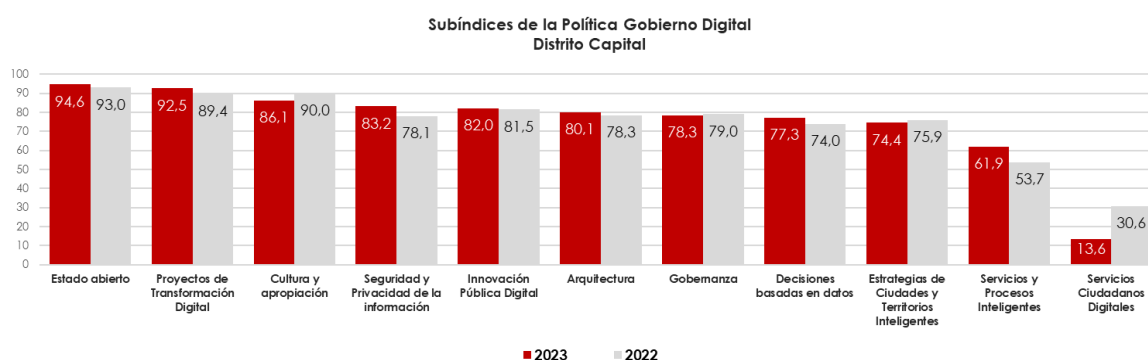


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Análisis de los Subíndices de la Política de Gobierno Digital

El índice de la política de Gobierno Digital está compuesto por 11 subíndices que corresponden con sus elementos estructurales. Aquéllos en los que las entidades distritales tienen mayores oportunidades de mejora son Servicios Ciudadanos Digitales, en el que obtuvieron en promedio 13.6, seguido por el de Servicios y Procesos Inteligentes en el que tuvieron un promedio de 61.9 y el de Estrategias y Territorios Inteligentes, en el que obtuvieron en promedio 74.4.

Gráfica No. 3. Puntaje por subíndice para la política 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

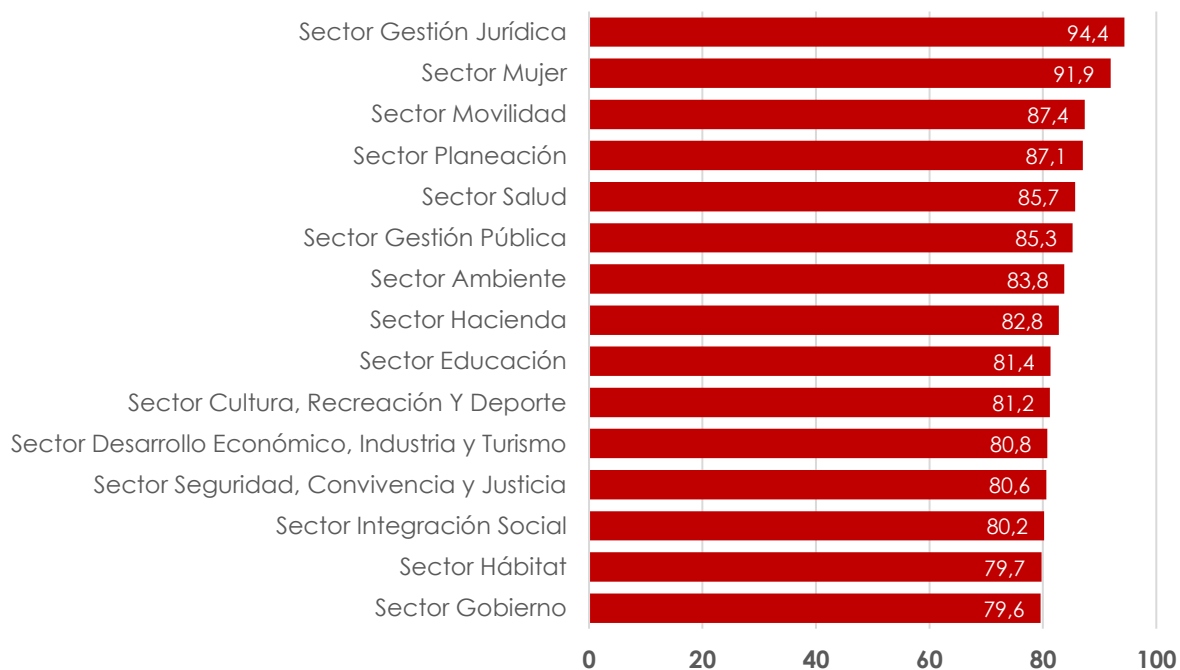
La desagregación del Índice de esta política para las vigencias 2022 y 2023, asociado a los sectores administrativos presenta los siguiente resultados.

Los sectores administrativos con mayor puntaje son Jurídica, Mujeres y Movilidad con 94.4, 91.9 y 87.4, respectivamente. Entre estos sectores, sobresale el de Movilidad considerando que está integrado por 5 entidades, a diferencia del de Jurídica y Mujer que están conformados por una única entidad cada uno, que es a su vez una Secretaría, con las implicaciones ello genera. En este orden, las entidades distritales que obtuvieron mejores resultados en el Índice de Gobierno Digital en 2023 son la Secretaría Jurídica con 94.4, la Secretaría de la Mujer con 91.9 y la Secretaría de Movilidad con 91.4. Las entidades que tuvieron el mayor crecimiento del índice de gobierno digital entre las vigencias 2022 y 2023 fueron el Instituto de Desarrollo Urbano que aumentó 17.3 puntos, la Secretaría de la Mujer

que obtuvo un aumento de 13.5 puntos y el Instituto Distrital de las Artes con obtuvo un incremento de 13.4 puntos.

De otro lado, los sectores con menor puntaje son Gobierno, Hábitat e Integración Social con 79.6, 79.7 y 80.2, respectivamente. Tanto el de Gobierno como el de Integración Social, son los que tienen la posibilidad de mejorar su desempeño al estar conformado cada uno de ellos, por una entidad además de las respectivas Secretarías. Las entidades distritales con el menor nivel de desempeño en la política de Gobierno Digital en 2023 son el Instituto Distrital de Turismo con 71.5, el Instituto Distrital De La Participación y Acción Comunal (IDEPAC) con 71.9 y Canal Capital con 72.9. Las entidades que tuvieron la mayor caída del índice de gobierno digital entre las vigencias 2022 y 2023 fueron la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá D.C. que disminuyó su índice en 10.6 puntos, el IDEPAC y Canal Capital que redujeron su índice de gobierno digital en 4.87 puntos.

Gráfica No. 4. Puntaje agregado por Sector Administrativo. Gobierno Digital 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Esta política obtuvo en siete (7) subíndices un valor promedio por sector para por encima del promedio distrital 2023 para esta política (83,2), donde el 80% de los sectores distritales mejoraron los resultados alcanzados en la vigencia 2022 demostrando avances en la incorporación de ajustes y arreglos institucionales que permitieran apropiar los diferentes cambios presentados en la política.

Conclusiones

Aunque en 2023 las entidades distritales mejoraron su desempeño promedio en la Política de Gobierno Digital en comparación con el año anterior, existen grandes oportunidades de avanzar en la implementación de esta política en el Distrito, especialmente en lo que respecta a Servicios Ciudadanos Digitales, Servicios y Procesos Inteligentes y Estrategias y Territorios Inteligentes.

Es necesario que todas las entidades distritales, especialmente aquellas cuentan que obtuvieron en la vigencia 2023 un puntaje en su índice de gobierno digital inferior al valor promedio (83.2), implementen acciones que les permitan elevar su nivel de desempeño en la política de Gobierno Digital. Para ello, se recomienda lo siguiente:

1. A cada Secretaría como cabeza de sector, revisar los resultados de las últimas mediciones del índice de Gobierno Digital de las entidades de su sector, identifique aquellos ámbitos de la política con menores puntajes y definan acciones que permitan cerrar la brecha entre las entidades con mayor y menor nivel de desempeño.
2. A cada entidad, revisar los resultados de las últimas mediciones del índice de Gobierno Digital y definir en sus Planes Estratégicos de Tecnologías de Información acciones orientadas a avanzar en los ámbitos de la política en los que haya obtenido menores puntajes.
3. A los jefes de las Oficinas de TIC o quienes hagan sus veces, coordinar con los directores de las oficinas de planeación, talento humano y misionales las estrategias y acciones que les permitan alinear y generar sinergias entre las políticas de planeación institucional, talento humano, transparencia acceso

a la información pública y lucha contra la corrupción, Servicio al ciudadano Participación ciudadana en la gestión pública, Racionalización de trámites, Gobierno digital y Seguridad digital.

4. A los jefes de las Oficinas de TIC, distribuir entre sus equipos la información sobre la oferta de formación gratuita, como:

- Talento Govtech, del Ministerio de TIC, disponible <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos-Talento-GovTech/>
- Aula del Saber Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, disponible en: <https://capacitacion.moodle.serviciocivil.gov.co/>